



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210018400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Gnb Sudameris	Argemiro Meriño Vizcaino	16/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,00_ . 4.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

					Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620190059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Gnb Sudameris	Luz Andrea Roncallo	16/09/2021	Auto Concede
08001418901620200030400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Castilla Del Prado	Yulieth Graciela Tirado Bolivar	16/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6. Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



					Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 03 De Septiembre De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto. 7. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190043400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- La Bendicion De Dios	Heidy Zarate Castellanos	16/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

					En Derecho La Suma De _800.000,Oo_. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19- 98)
08001418901620210002300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion Y Otro	Malvis Argote Mejia, Pedro Nel Ubaque	16/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



				Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 300.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19- 98)
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200047900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Alcides Jonathan Mengual Gonzalez	16/09/2021	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación Por Aviso Del Demandado, Conforme Lo Expuesto. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



08001418901620190048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Patrimonio Autonomo P.A Gran Palza Soledad	Encofratec S.A.S	16/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901620200038200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Transatlantis Inversiones S.A.S	Otros Demandados, Union Temporal P.V.G Chinu	16/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001418901620200038200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Transatlantis Inversiones S.A.S	Otros Demandados, Union Temporal P.V.G Chinu	16/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corriente O De Ahorro Que Posea O Llegare A Poseer La Demandada Unión Temporal P.V.G. Chinu, Identificada Con El Nit. 901.015.562-1, J.A Asociados S.A.S, Identificada Con El Nit. 890.116.998-3 Y Álvaro José Ayala Rhenals Identificado Con La C.C.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

					6.876.375 En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Junto Con El Escrito De Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 11.580.000.Oo.
08001418901620200018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Y Otros Demandantes Y Otro	Caelos Alberto Santiago Marchena	16/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001400302520180065600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Robert Jesus Chahin Serrato	16/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Ofíciase
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



					La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas Por Solicitud De La Parte Demandante.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210076300	Tutela	Luis Alberto Pacheco Perez	Nueva Eps Y Colpensiones	14/09/2021	Auto Inadmite

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cee28a0d-5b49-4fb5-a527-e74c675d2e42